



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 897/

MAT: TERMINO LABORAL.-

LAJA, febrero 28 del 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 673 del 01.03.12, N° 734 del 07.03.12, que designan en calidad de docentes a contrata en la escuela G-982 "Puente Perales", a la Srta. Estela Nataly Martínez Montoya, Sra. Yinex Marlene Muñoz Espinoza, Sra. Mabel Elizabeth Pérez Castro, Srta. Tabita Oriana Albornoz Riquelme.
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con las profesionales de la educación perteneciente a la escuela G-982 "Puente Perales", a contar del 01 de marzo del 2013, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Estela Nataly Martínez Montoya
R.u.t.

Nombre Yinex Marlene Muñoz Espinoza
R.u.t.

Nombre Mabel Elizabeth Pérez Castro
R.u.t.

Nombre Tabita Oriana Albornoz Riquelme
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Firma]
DANIZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ /